

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:53
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Sigla : COC S.A.S
Nit : 900801207-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 263585
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 N 3 A 47 - Altico
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : cocsas19@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133978269
Teléfono comercial 2 : 3174244380
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 N 3 A 47
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : cocsas19@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014, con el No. 39474 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVILPROYECT INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2019, con el No. 53217 del Libro IX, se reforma estatutaria parcial, modifican los art 1 nombre, sigla, art 4 objeto social.

PROCESOS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:53
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 2023-01-514687 del 13 de junio de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023, con el No. 463 del Libro XIX, se inscribió inicio del proceso de reorganizacion abreviado junto con el aviso que informa su expedicion.

Por Auto No. 2023-01-514687 del 13 de junio de 2023 de la Supertintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023, con el No. 464 del Libro XIX, se inscribió nombramiento del promotor en cabeza del mismo representante legal Melissa Clara Lizcano Araujo.

Por Acta No. 2024-01-932052 del 25 de noviembre de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024, con el No. 555 del Libro XIX, se inscribió Providencia que confirma el Acuerdo de Reorganización de la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La empresa tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La construcción de obras de ingeniería: Civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicacion, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo, montajes electromecánicos, obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte, complementarios, servicios generales, el mantenimiento y reparación especializado de marinería y equipo, el mantenimiento y reparación de otros equipos y sus componentes, el alquiler y arrendamiento de todo tipos de maquinaria, equipos y bienes tangibles y el comercio al por mayor de herramientas, suministros, repuestos y otros materiales industriales y para la construcción, desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con el diseño, montajes, construcciones, mantenimiento y equipos para obras metalmecánicas, civiles, eléctricas de instrumentación y ambientales para el sector hidrocarburos e industria en general, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza pública u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: A) servicios generales asesorías técnicas y económicas en el campo de la ingeniería, consultoría e interventoría, la construcción y montajes de instalaciones de equipos industriales, diseño y programación de obras civiles, ensayos no destructivos, montajes metalmecánicos, tendidos de líneas, montaje de tuberías, construcción y mantenimiento de tanques, mecánica automotriz, latonería y pintura, soldadura calificada y ornamentación, servicio de mantenimiento de software y hardware, servicio de aseo y limpieza, obras de protección y conservación del medio ambiente, mantenimiento y recuperación de zonas verdes y jardinería, adquisición, distribución y comercialización de materiales para el cabal cumplimiento del objeto social, asesorías a compañías petroleras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química e instrumentación, sistemas y computación, suministro de personal, elementos, materiales, herramientas, vehículos y transporte de carga, transporte de hidrocarburos y alquiler de los mismos, manejo de talleres, bodegas y todo tipo de operaciones relacionados con estos ramos, ya sean por producción propia o por contrato, la explotación compra y venta de materia primas, productos semielaborados o elaborados para normal desarrollo del objeto social, la representación de compañías nacionales o extranjeras para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:53
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

iguales, similares o complementarios fines, consignación, proveeduría, suministro, distribución o cualquier forma comercial admitida por la ley, ya sean al por mayor o detal en el territorio nacional o extranjero, además podrá constituir otras sociedades, cuyo objeto social sea distinto igual o similar al que aquí se deja consignado, participar en ellos a partir de cuotas o partes de intereses sociales o suscripción de acciones, adquirir todo tipo de maquinaria, equipos, bienes, muebles o enseres, construir instalaciones y montajes necesario para el logro de los fines sociales, participar en licitaciones del estado, privados o de economía mixta, adquirir, construir, arrendar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles o celebrar contratos de mutuo acuerdo con interés o sin interés, con garantías reales, personales o sin ellos, girar, aceptar, negociar y dar en garantía todo tipo de títulos valores y demás documentos comerciales o civiles pero en ningún momento podrá garantizar obligaciones de terceros. La enumeración anterior no es taxativa y en consecuencia, la sociedad podrá celebrar acto o contrato que relacione con su objeto social y este lo adquiera para su cabal desarrollo, igualmente podrá la sociedad importar todo tipo de maquinaria, equipos vehículos y material para el buen desarrollo del objeto social, prestación de servicios de auditoría externa, interna, operativa, administrativa, de cumplimiento, ambiental de sistemas, de gestión y resultados, etc. Asesoría gerencial y administrativa. Diseño e implementación de sistemas de control interno y en general. Análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. Consultorías y asesorías en general. Prestar outsourcing, consultoría, interventoras de contratos en lo relacionado con aspectos de obra civil, industrial, económicas, legales, administrativos, contables, tributarios, financieros, informáticos, de salud, en diferentes organizaciones empresariales. Ofrecer servicios especializados relacionados con el área de la economía, mediante equipos interdisciplinarios. Ofrecer programas de capacitación y actualización sobre temas de desarrollo sectorial, regional, institucional, administrativo, contable y similar, en entidades públicas y privadas. Asesoría y acompañamiento empresarial en los procesos de certificación de calidad contemplados en las normas ISO 9000 y afines. Suministros de personal técnico y profesional relacionados con las actividades del área de la ciencia contable, legales, económica, financiera y empresarial. Asesorar a entidades públicas y privadas en la consecución de recursos a nivel nacional e internacional. Servicios de auditoría interna, externa, de gestión y resultados en empresas de servicios públicos domiciliarios, la construcción y mantenimiento de toda clase de redes eléctricas, industriales, comerciales y residenciales, construcción y mantenimiento de redes telefónicas, mantenimiento de transformadores, motores y plantas eléctricas, construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas, construcciones de redes de fibra óptica, montaje y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, asesorías e interventorías de obras eléctricas, construcción y mantenimiento de redes de gasoducto y domiciliario, instalación y mantenimiento de aparatos electrónicos y computadores, construcción y mantenimiento de las diferentes clases de alumbrado público y campos deportivos, suministro de toda clase de material eléctrico y electrónico, y todo lo relacionado con la rama. De igual manera la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio; la comercialización de productos de telecomunicaciones, desarrollando actividades de intermediación, comercialización o distribución de productos y servicios de telecomunicaciones, así como también telefonía móvil y fija, servicios de venta y conexiones, desarrollo de obras de montaje de equipos, montaje de líneas de flujo con interconexión en (soldadura, end, torqueo y prueba hidrostática) del sector energético, fabricación y montaje de estructuras metálicas del sector industrial y comercio, montaje y calibración de instrumentos asociados a equipos o líneas de interconexión. Montaje, construcción y mantenimiento de sistemas eléctricos, iluminación, protección atmosférica, sistemas puesta a tierra, cableado, montaje de bandejas portacable y construcción de bancos de ductos para la industria, comercio e infraestructura nacional, fabricación de fundaciones en concreto para bases de equipos, paisajismo, y cerramientos perimetrales en diferentes locaciones para la

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:53
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

industria comercio e infraestructura nacional, desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con el diseño, montajes, construcciones, mantenimiento y equipos para obras metalmecánicas, civiles, eléctricas de instrumentación y ambientales para el sector hidrocarburos e industria en general, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza publica u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas, similares, conexas o complementarias con el objeto social. producción, suministro y comercialización de concretos de alto estándar: Concreto sistema industrializado, concreto multipropósito, concreto relación agua material cementante y concretos de alta tecnología: Concreto de altas resistencias, concreto autocompactante, concreto avanzado, concreto de color, concreto durable de baja permeabilidad, concreto lanzado, concreto para pavimentos, concreto permeable, concreto para pisos industriales, concreto para sistema tremie. Así como también la fabricación y comercialización de productos prefabricados. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:53
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 13. Constituir uniones temporales y/ o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014 con el No. 39474 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:53
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MELISSA CLARA LIZCANO ARAUJO	C.C. No. 1.010.175.455

Por Auto No. 2023-01-514687 del 13 de junio de 2023 de la Supertintendencia De Sociedades, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 464 del libro XIX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	MELISSA CLARA LIZCANO ARAUJO	C.C. No. 1.010.175.455

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 15 de febrero de 2020 de la Asamblea Gral Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 56312 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WALTER HERNAN RIOS RODRIGUEZ	C.C. No. 7.721.451	160988-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) C.C. del 05 de marzo de 2018 de la Contador Publico	50132 del 28 de marzo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53217 del 09 de abril de 2019 del libro IX
*) Cert. del 20 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	53218 del 09 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 10:59:54
Recibo No. S001679611, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctyTuVDD9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: C2395 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.726.239.276,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***